

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **1699**

MELIPILLA, **29 MAYO 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109 de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Artículo 10 N°7, letra B) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°82, de fecha 26 de Mayo de 2015, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N°356, de fecha 27 de Mayo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa con el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ROMERO ARRATIA Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut: 76.222.823-8, con domicilio en Calle Roberto Bravo N°320. Pomaire. Melipilla, por el servicio de almuerzos para 60 personas enmarcado en el Aniversario Club Adulto Mayor de Pabellón de Melipilla, al cual asistirán la Diputada de la Republica, Denise Pascal Allende entre otras autoridades, para el día 05 de Junio de 2015, el valor total del servicio es de \$1.182.530.- (un millón ciento ochenta y dos mil quinientos treinta pesos) IVA incluido.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Administrador Municipal o quién le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/JCH/DGO/mpg

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA